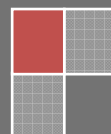


2009

INFORME SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA ACADEMIA MILITAR "MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ"

DEFENSORIA DEL PUEBLO

COMISIÓN DE OBSERVADORES



***INFORME ELABORADO POR LA COMISIÓN DE
OBSERVADORES INTEGRADA POR:***

ABOG. MARÍA JOSÉ MÉNDEZ.

ABOG. EVA GIMÉNEZ.

SRA. NORMA VALDEZ.

SR. CARLOS BENÍTEZ.

SR. JULIO CABRERA.

SR. JUAN VILLALBA.

INDICE

I) DESCRIPCION	PAG. 4.
II) EVALUACION DE APTITUDES FÍSICAS	PAG. 6.
III) EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	PAG. 10.
IV) CONCLUSIONES	PAG. 14.
V) RECOMENDACIONES	PAG. 14.

VERIFICACIÓN DE ADMISIÓN DEL PROCESO DE INGRESO DE LA ACADEMIA MILITAR “MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ”

En virtud de la invitación cursada a la Defensoría del Pueblo por el Comandante de la Academia Militar “Mcal. Francisco Solano López”, el Defensor del Pueblo, Manuel María Páez Monges, estableció una Comisión de Observadores de los exámenes de admisión de dicha Academia, conforme a la Resolución D.P.N° 01/09. Las tareas se iniciaron el cinco de enero hasta el veintiséis de enero del dos mil nueve.

I) DESCRIPCION.

Institución: Academia Militar “Mcal. Francisco Solano López”.

Fecha de Inicio: 5 de enero de 2009.

Fecha de Finalización: 26 de enero de 2009.

Responsable: Cnel. DEM. MIGUEL CHRIST JACOBS. Comandante Interino de la Academia Militar “Mcal. Francisco Solano López”.

Contacto: Cnel. DEM Nelson Leiva. Director Académico de la Academia Militar “Mcal. Francisco Solano López”. Primeramente fue el Cnel. DEM Hugo Vera.

Objetivo de la Defensoría del Pueblo: Verificar el Proceso de admisión de los nuevos cadetes a la Academia Militar “Mariscal Francisco Solano López”, para asegurar no sólo su transparencia, sino también la verificación del cumplimiento del debido proceso y el efectivo respeto de los derechos de los postulantes en toda su extensión.

Funcionarios Designados: Los funcionarios designados para representar a la Defensoría del Pueblo e integrar la Comisión de Observadores fueron:

Coordinadora: Abog. María José Méndez.

Integrantes: Abog. Eva Giménez.

Sra. Norma Valdez.

Sr. Carlos Benítez.

Sr. Julio Cabrera.

Juan Villalba.

El calendario de actividades establecido por la Academia fue el siguiente:

1.- Período de Inscripción para los exámenes:

Inicio 6 de octubre de 2008.

Finalización 19 de diciembre de 2008.

2.- Curso Preparatorio de Ingreso:

No se realizó.-

3.- Evaluación Médico – Odontológico y Psicotécnica.

Inicio: 22 de diciembre de 2008.

Finalización: 2 de enero de 2009.

Deliberaciones de la Junta Médica de Evaluación: 2 de enero de 2009.

Lectura de Postulantes declarados Aptos o Inaptos en la Evaluación Médico-Odontológica y Psicotécnica: 2 de enero de 2009.

4.- Evaluación de Aptitudes Físicas.

Inicio: 5 de enero de 2009.

Finalización: 9 de enero de 2009.

Regularización de pruebas de Educación Física: 8 de enero de 2009.

Local: Escuela de Educación Física de las Fuerzas Armadas de la Nación.

5. Preparación de Exámenes Intelectuales.

Inicio: 12 de enero de 2009.

Finalización: 13 de enero de 2009.

6. Evaluación de Conocimientos.

Inicio: 14 de enero de 2009.

Miércoles 14 de enero de 2009: Física.

Viernes 16 de enero de 2009: Estudios Sociales.

Martes 20 de enero de 2009: Matemáticas.

Viernes 23 de enero de 2009: Comunicación.

Finalización: 23 de enero de 2009.

Local: ACADEMIL.

Condiciones de Ejecución: las fechas se encuentran coordinadas con la Universidad Nacional de Asunción- Centro Nacional de Computación.

7.- Lectura de Lista de Ingresantes.

26 de enero de 2009.

La Defensoría del Pueblo, actuó en virtud de acuerdo a la Ley N° 631/95 “Orgánica de la Defensoría del Pueblo”, que en su Artículo N° 10 establece los Deberes y Atribuciones del Defensor del Pueblo:

Son deberes y atribuciones del Defensor del Pueblo:

...2) Requerir de las autoridades, en sus diversos niveles, incluyendo las de los Órganos Judiciales, Ministerio Público, Policiales y los de Seguridad en general, información para el ejercicio de sus funciones sin que pueda oponérsele reserva alguna. Podrá acceder a los locales en los cuales estime conveniente hacerlo o donde se denuncie la comisión de tales hechos. Si fuere necesario, recabará del Juez competente la orden de allanamiento y registro de domicilio correspondiente, pudiendo utilizar el auxilio de la Fuerza Pública”.

La Academia Militar se constituye en una Institución de Enseñanza Terciaria que incorpora a mujeres y varones a la vida militar profesional. Se destaca que a partir del año 2003 las mujeres son admitidas en la Academia Militar.

La Constitución Nacional reza en su Artículo N° 173 – De las Fuerzas Armadas:

“Las Fuerzas Armadas de la Nación constituyen una institución nacional que será organizada con carácter permanente, profesional, no deliberante, obediente, subordinada a los poderes del Estado y sujeta a las disposiciones de esta Constitución y de las Leyes. Su misión es la de custodiar la integridad territorial y la de defender a las autoridades legítimamente constituidas, conforme con ésta Constitución y las Leyes. Su organización y sus efectivos serán determinados por la Ley.

Los militares en servicio activo ajustarán su desempeño a las leyes y reglamentos, y no podrán afiliarse a partido o a movimiento político alguno, ni realizar ningún tipo de actividad política”.

Dentro de las Normas y Criterios de Ingreso a la Academia Militar “Mcal. Francisco Solano López” en la parte referida al **Desarrollo del Proceso de Selección, específicamente en la Fase I. La Inscripción ítem 2) Requisitos para la Inscripción inciso d)** se contempla lo que establece el **Artículo 58 del Estatuto del Personal Militar**, y en consecuencia los postulantes presentaron la copia de solicitud de suspensión de sus derechos y obligaciones de afiliado de algún partido o movimiento político si lo tuviere, concordando con el Artículo 173, previamente transcrito.

II) EVALUACIÓN DE APTITUDES FÍSICAS

Las pruebas de aptitudes físicas se iniciaron en fecha 5 de enero de 2009. Se distribuyeron en 2 agrupaciones a los postulantes.

Las pruebas fueron realizadas conforme a lo previsto en las Normas y Criterios del Proceso de Ingreso a la Academia Militar.

- **SEGURIDAD:**

En todo momento se observó la presencia de médicos, enfermeros y ambulancias dentro del área de pruebas.

Los padres pudieron verificar las pruebas desde un lugar que les fue asignado por el señor Comandante de la Academia Militar a fin de no perturbar el desarrollo normal de las actividades.

Durante la realización de las diferentes pruebas no se registraron otros eventos de interferencia al normal desarrollo de las actividades previstas.

- **EVALUACIÓN:**

Siendo las seis horas aproximadamente del cinco de enero de 2009, se inició el chequeo médico a los postulantes que consistió en el control de la presión arterial y pulso. Una vez constatado que los mismos estaban en condiciones y registrados los resultados las respectivas fichas, fueron dispuestos para el inicio de las pruebas físicas.

En la ocasión el Cnel. Hugo Vera, Director Académico de la ACADEMIL manifestó que las pruebas médicas concluyeron el sábado 3 de enero de 2009 y quedaron excluidos del proceso 23 (veintitrés) postulantes, de los cuales 20 (veinte) varones y 3 (tres) mujeres, por no ajustarse a los mínimos requerimientos exigidos por el reglamento del ingreso.

Los postulantes presentes en la fecha fueron 219 (doscientos diecinueve) entre varones y mujeres, dispuestos en 2 agrupaciones, siendo la primera agrupación de 110 (ciento diez) jóvenes y la 2da. de 109 (ciento nueve) jóvenes; el total de las pruebas físicas fue de 6 (seis) ejercicios.

Las pruebas fueron realizadas conforme al siguiente cuadro de actividades:

Días - Modalidades	Lunes 5-01-09	Martes 6-01-07	Viernes 9-01-09	Sábado 10 -01-09
				Presión Arterial – Natación
Presión Arterial	1 ^a Agrupación y 2da. Agrupación.	2 ^a Agrupación y 1 ^o Agrupación	Pruebas de Regularización a postulantes ausentes o enfermos justificados por el Servicio de Sanidad.	1 ^a Agrupación y 2da. Agrupación.
Test de Cooper	1 ^a Agrupación	2 ^a Agrupación		
Abdominales	1 ^a Agrupación	2 ^a Agrupación		
Flexión de brazos	1 ^a Agrupación	2 ^a Agrupación		
Carrera de 100 metros	2 ^a Agrupación	1 ^a Agrupación		
Salto Alto	2 ^a Agrupación	1 ^a Agrupación		
Salto Largo	2 ^a Agrupación	1 ^a Agrupación		

Dichas pruebas están sujetas a delineamientos establecidos en el reglamento previamente entregado a cada postulante al momento de su inscripción para los exámenes de admisión a la ACADEMIL en el cual constan los puntajes asignados a cada ejercicio diferenciando en la exigencia física a mujeres y varones.

El puntaje máximo asignado para las pruebas físicas es de 100 (cien) puntos.

Se deja constancia así mismo que 5 (cinco) postulantes habilitados no se presentaron sin dar aviso de los motivos de inasistencia.

Cada postulante contaba con una ficha en la cual se consignaba la puntuación obtenida. En la ficha se debía indicar la conformidad con la puntuación asignada con su firma. Los Oficiales verificadores leían en voz alta las puntuaciones antes de proceder a asentadas en la ficha de referencia a fin de que los postulantes pudieran formular las peticiones o reclamaciones que consideraran pertinentes y esto quedaba registrado como una observación en la planilla, labrándose el acta respectiva en caso de corresponder.

En la Planilla de referencia figuraba la puntuación obtenida y el lugar alcanzado en la escala de valores para cada punto.

En los Talleres de Salto Alto y Largo los postulantes tuvieron tres oportunidades para mejorar las marcas obtenidas, no así en los demás Talleres donde había sólo una tentativa para acceder a la puntuación.

En la oportunidad, el Cnel. Hugo Vera informó que las condiciones en relación al año anterior en cuanto a la estatura se ha modificado, siendo la estatura mínima exigida: 1,59 metros para las mujeres y 1,69 metros para los varones. Así mismo se informó que

se ha requerido como requisito indispensable la mayoría de edad de los postulantes, es decir, haber cumplido 18 años.

La modificación citada “ut supra” ha generado acciones de amparo presentados por cuatro postulantes, que tienen una estatura inferior, las cuales están en curso, según manifestaciones del Director Académico de la ACADEMIL.

Durante la realización de las pruebas físicas el postulante Nro. 25, Fabio Emmanuel Duarte Areco sufrió un estiramiento en la pierna izquierda por lo que debió ser atendido por los médicos, y posterior a su evaluación decidió concluir las pruebas físicas.

Por otro lado, en el transcurso de la mañana del día martes 6 de enero de 2009, se concedió reposo médico a los postulantes, quiénes fueron citados para el viernes 8 de enero del corriente para las pruebas físicas pendientes:

N° de orden	Nombre
198	Giselle Ivon Rotela Araujo.
193	Víctor Enmanuel Villalba Escobar.
220	Ever Gabriel González Morgues.

La postulante con número de orden 79, Leticia Roa Gaona se desvaneció al concluir su Test de Cooper, siendo rápidamente atendida por el personal de la sanidad.

Así mismo, la postulante Nro. 32, Andrea Antolina Amarilla Zarate solicitó ser revisada por el equipo médico manifestando que sufría molestias en la pierna derecha, quien posterior a una revisión recibió como recomendación un reposo médico, debiendo presentarse el día viernes para realizar las pruebas pendientes.

Al concluir las pruebas físicas, el postulante con Nro. de orden 241, Rodrigo Fernando Britez solicitó la revisión de la cantidad de flexiones de brazos consignados en su ficha personal, argumentando que, a su criterio el evaluador no validó varios de sus ejercicios. La inquietud fue elevada al Director Académico, y posteriormente al señor Comandante, quien solicitó la presencia de su evaluador. Se decidió que el joven realizaría nuevamente el ejercicio el día de regularización de las pruebas, el próximo viernes 9 de enero del corriente.

El postulante con Nro. de orden 179, Freddy Ramón Ramírez Vázquez se acercó en compañía de su padre, y solicitó la repetición de la prueba de flexión de brazos, argumentando que no le han computado correctamente el número de repeticiones correctas. No se hizo lugar a su pedido por que el mismo ya había firmado su conformidad.

En base a la situación planteada anteriormente, ésta Comisión sugirió se vuelva a recalcar a los postulantes la importancia de la conformidad de los puntajes consignados en sus fichas ante de la firma de los mismos, considerando que la firma o no firma de la misma habilita a cada postulante a presentar sus solicitudes de revisión.

Se pudo constatar que las autoridades de la ACADEMIL informaron a los postulantes de ambas agrupaciones la importancia de la conformidad de los puntajes consignados para la firma de la misma, a fin de que realicen el reclamo respectivo.

En cuanto a la preparación de las pruebas de natación, se iniciaron los controles médicos de presión arterial y pulso para disponer los distintos grupos integrados por 8 postulantes cada uno. Se ha podido observar que se dispuso la misma cantidad de instructores que se desempeñaran como salvavidas en caso necesario, así mismo se dispuso que estén dos personas en cada lado de la piletta con salvavidas.

Las pruebas se realizaron con normalidad, con la salvedad de incidentes propiciados por postulantes que se lanzaron a la pileta sin manifestar que no sabían nadar. Los mismos fueron auxiliados con rapidez.

En fecha 10 de enero de 2009, se conversó con el Comandante de la ACADEMIL sobre la fecha para realizar las verificaciones de las calificaciones designadas a cada postulante, quedando establecido el lunes 12 de enero de catorce a diecisiete horas de la tarde.

En relación al día de elaboración de las pruebas académicas, se fijó para el martes 13 de enero de 2009, en horas de la mañana para la materia de Física, día de la apretura de los sobres que contenían los temas entregados por los profesores de la materia y el miércoles 14 de enero de 2009, para realizar la impresión de las hojas de preguntas para dicho examen.

No se ha observado ninguna irregularidad durante el desarrollo de las pruebas de aptitudes físicas.

Si se ha observado, con preocupación la falta de preparación de un porcentaje elevado de postulantes teniendo en cuenta que estas pruebas eran obligatorias si bien no fueron eliminatorias.

Los Oficiales de la Academia trabajaron en todo momento con absoluta corrección y respeto hacia todos los postulantes sin discriminación de ninguna índole.

La representación de la Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay ha tenido acceso irrestricto al control directo de las pruebas, y se dialogó libremente con postulantes, padres y Oficiales a cargo de las pruebas.

III) EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS.

La etapa de pruebas intelectuales del proceso de ingreso a la Academia Militar se inició el doce de enero del 2009 con la preparación de los exámenes intelectuales.

Las pruebas escritas tuvieron inicio el día 14 de enero de 2009. El contenido de cada una de las pruebas presentaba dificultades de media y alta complejidad. Los puntajes de las pruebas fueron sumativos debiendo alcanzar un total de 300 puntos, ingresando los mejores puntajes de acuerdo a la vacancia.

El montaje de los exámenes fue realizado con la participación de la Comisión de Observadores de ésta Defensoría. Los temas de exámenes fueron lacrados y guardados bajo llave hasta la hora de inicio de las pruebas.

Una vez publicados los puntajes todos los postulantes tuvieron derecho a revisión de sus pruebas, procedimiento que duró una hora por cada examen.

Conforme a la lista de postulantes que le fuera entregada a ésta Comisión se pudo constatar que aprobaron las Pruebas de Aptitud Física 210 (doscientos diez postulantes).-

A) Examen de FÍSICA.

Conforme al calendario establecido de preparación de exámenes intelectuales ésta Comisión de Observadores procedió a participar del proceso de selección y montaje del examen de Física. Se pudo constatar que el sobre que contenía los ítems preparados por el Profesor de la materia fue entregado en sobre lacrado. De las preguntas propuestas, aleatoriamente se seleccionaron los 25 ítems que contendrían el examen de ingreso y se procedió a la integración de los mismos.

Posterior a la integración de los ítems, conformando el examen de ingreso propiamente, se procedió al lacrado del sobre que contenía el examen mencionado, a fin de ser entregado al Comandante Interino de la Academia Militar, Cnel. Miguel Christ Jacobs, en depósito, para el posterior fotocopiado en el día de la fecha del examen.-

En fecha 14 de enero de 2009, a las 6:30 horas ésta Comisión observó el procedimiento de fotocopiado del examen elaborado. Se constató que el sobre lacrado continuaba intacto, y que no fue vulnerado. Se realizaron las copias pertinentes conforme a la cantidad de postulantes.

A las 14:00 hs., de la misma fecha, se dio inicio al examen de FÍSICA correspondiente al proceso de ingreso de la ACADEMIL, en el cual se presentaron 209 (doscientos nueve) postulantes. Se constató la inasistencia del postulante Luis Alberto Samudio Acosta, con C.I. N° 4.607.165, el cual quedó excluido del proceso de ingreso conforme al Reglamento de la Academia, Fase II de Evaluación, punto 3, ítem b).

A la finalización del examen se inició el procedimiento de cómputo de las plantillas de respuestas. Alrededor de las 18:00 hs., estando presentes los Señores: Comandante Interino de la Academia Militar, Cnel. Miguel Christ Jacobs, Director Académico, Cnel. Hugo David Vera Quintana, el Director Gral. del Centro Nacional de Computación y Cómputo, Lic. Jorge Raúl Cabañas, el Delegado Masculino y la Delegada Femenina de los postulantes, el Sr. Pablo Cuevas y la Srta. Ianina Aquino, respectivamente, la Abog. María José Méndez por parte de la Defensoría del Pueblo. En la ocasión se pudo constatar que efectivamente se presentaron 209 (doscientos nueve) plantillas, que fueron procesadas conforme al sistema informático del Centro Nacional de Computación (CNC).

Al respecto se pudo observar que de las plantillas procesadas una de ellas presentó la tenue marcación de uno de los espacios reservados para la cédula. Se verificó la plantilla y se constató que el número fue marcado correctamente y por ello se procedió a cargar manualmente en el sistema.

En cuanto al procedimiento de verificación se elevaron distintas inquietudes, entre las cuales varios postulantes plantearon que entre las opciones del ítem 19 y 20 de la Fila 1; los ítems 2 y 25 de la Fila 2; los ítems 20 y 21 de la Fila 3, y los ítems 20 y 21 de la Fila 4 no se encontraba el resultado exacto del enunciado, conforme a las indicaciones recibidas de tomar sólo dos decimales después de la coma para el cálculo de las respuestas.

Conforme al análisis de la reclamación realizada, se constató que efectivamente no se encontraron resultados exactos conformes a las indicaciones dadas, por tanto, los presentes concluyeron y decidieron otorgar válidos los ítems cuestionados, adjudicando los puntos respectivos. Lo resuelto fue elevado al Director Gral. del Centro Nacional de Computación (CNC) a sus efectos.-

La jornada concluyó a las 19:30 horas, con la entrega de la planilla parcial de los puntajes en orden decreciente.

B) Examen de ESTUDIOS SOCIALES

En fecha 15 de enero del corriente, conforme al calendario establecido de preparación de exámenes intelectuales ésta Comisión de Observadores procedió a participar del proceso de selección y montaje del examen de Estudios Sociales. Se pudo constatar que el sobre que contenía los ítems preparados por el Profesor de la materia, fue entregado en sobre lacrado en fecha 12 de enero de 2009.

Luego se seleccionaron aleatoriamente los 50 (cincuenta) ítems que contendrían el examen de ingreso y se procedió a la integración de los mismos.

Posterior a la integración de los ítems, para el examen de ingreso, se procedió al lacrado del sobre que contenía el examen mencionado, a fin de ser entregado al Comandante Interino de la Academia Militar, Cnel. Miguel Christ Jacobs, en depósito, para el posterior fotocopiado en el día de la fecha del examen.-

En fecha 16 de enero de 2009, a las 6:30 horas ésta Comisión observó el procedimiento de fotocopiado del examen elaborado. Se constató que el sobre lacrado continuaba intacto, y no fue vulnerado. Se realizaron las copias pertinentes conforme a la cantidad de postulantes.

A las 14:00 hs., a la misma fecha, se dio inicio al examen de ESTUDIOS SOCIALES correspondiente al proceso de ingreso de la ACADEMIL, para el cual se presentaron 209 (doscientos nueve) postulantes.

A la finalización del examen se inició el procedimiento de cómputo de las plantillas de respuestas, alrededor de las 19:00 hs., estando presentes los Señores: Comandante Interino de la Academia Militar, Cnel. Miguel Christ Jacobs, Director Académico, Cnel. Hugo David Vera Quintana, el Director Gral. Del Centro Nacional de Computación y Cómputo, Lic. Jorge Raúl Cabañas, el Delegado Masculino y la Delegada Femenina de los postulantes, el Sr. Pablo Cuevas y la Srta. Ianina Aquino, respectivamente, la Abog. María José Méndez por parte de la Defensoría del Pueblo. En la ocasión se pudo constatar que efectivamente se presentaron 209 (doscientos nueve) plantillas, que fueron procesadas conforme al sistema informático del Centro Nacional de Computación (CNC).

Al respecto se pudo observar que las plantillas procesadas no se presentaron inconvenientes.

En cuanto al procedimiento de revisión, no se presentaron reclamaciones.-

La jornada concluyó a las 20:00 hs., con la entrega de la planilla parcial de los puntajes en orden decreciente.

C) Examen de MATEMATICAS

En fecha 19 de enero de 2009, conforme al calendario establecido de preparación de exámenes intelectuales ésta Comisión de Observadores procedió a participar del proceso de selección y montaje del examen de Matemáticas, se pudo constatar que el sobre que contenía los ítems preparados por el Profesor de la materia, fue entregado en sobre lacrado en la fecha.

Luego se seleccionaron aleatoriamente los 25 (veinticinco) ítems que contendrían el examen de ingreso y se procedió a la integración de los mismos.

Posterior a la integración de los ítems, conformando el examen de ingreso propiamente, se procedió al lacrado del sobre que contenía el examen mencionado, a fin de ser entregado al Comandante Interino de la Academia Militar, Cnel. Miguel Christ Jacobs, en depósito, para el posterior fotocopiado en el día de la fecha del examen.-

En fecha 20 de enero de 2009, a las 6:30 horas ésta Comisión observó el procedimiento de fotocopiado del examen elaborado. Se constató que el sobre lacrado continuaba intacto, y que no fue vulnerado. Se realizaron las copias pertinentes conforme a la cantidad de postulantes.

A las 14:00 hs., se dio inicio al examen de MATEMATICA correspondiente al proceso de ingreso de la ACADEMIL, para el cual se presentaron 208 (doscientos ocho) postulantes. Se constató la inasistencia del postulante Joel Maldonado Hoffmeister, con C.I.N° 4.852.929, el cual quedó excluido del proceso de ingreso conforme al Reglamento de la Academia, Fase II de Evaluación, punto 3, ítem b).

A la finalización del examen se inició el procedimiento de cómputo de las plantillas de respuestas, alrededor de las 16:35 hs., estando presentes los Señores: Comandante Interino de la Academia Militar, Cnel. Miguel Christ Jacobs, Director Académico, Cnel. Hugo David Vera Quintana, el Director Gral. del Centro Nacional de Computación, Lic. Jorge Raúl Cabañas, el Delegado Masculino y la Delegada Femenina de los postulantes, el Sr. Pablo Cuevas y la Srta. Ianina Aquino, respectivamente, la Abog. María José Méndez por parte de la Defensoría del Pueblo. En la ocasión se pudo constatar que efectivamente se presentaron 208 (doscientos ocho) plantillas, que fueron procesadas conforme al sistema informático del Centro Nacional de Computación (CNC).

Al respecto se pudo observar que las plantillas procesadas no presentaron inconveniente.

En cuanto al procedimiento de revisión, no se presentaron reclamaciones.-

La jornada concluyó a las 18:00 hs., con la entrega de la planilla parcial de los puntajes en orden decreciente.

D) Examen de COMUNICACIÓN

En fecha 22 de enero del corriente, conforme al calendario establecido de preparación de exámenes intelectuales ésta Comisión de Observadores procedió a participar del proceso de selección y montaje del examen de Comunicación. Se pudo constatar que el sobre que contenía los ítems preparados por el Profesor de la materia, fue entregado en sobre lacrado en la fecha, conforme al acta.

Luego se seleccionaron aleatoriamente los 50 (cincuenta) ítems que contendrían el examen de ingreso y se procedió a la integración de los mismos.

Posterior a la integración de los ítems, conformando el examen de ingreso propiamente, se procedió al lacrado del sobre que contenía el examen mencionado, a fin de ser entregado al Comandante Interino de la Academia Militar, Cnel. Miguel Christ Jacobs, en depósito, para el posterior fotocopiado en el día de la fecha del examen.-

En fecha 23 de enero de 2009, a las 6:30 horas ésta Comisión observó el procedimiento de fotocopiado del examen elaborado. Se constató que el sobre lacrado continuaba intacto, no fue vulnerado. Se realizaron las copias pertinentes conforme a la cantidad de postulantes.

A las 14:00 hs., se dio inicio al examen de COMUNICACION correspondiente al proceso de ingreso de la ACADEMIL, para el cual se presentaron 208 (doscientos ocho) postulantes.

A la finalización del examen se inició el procedimiento de cómputo de las plantillas de respuestas, alrededor de las 17:00 hs., estando presentes los Señores: Comandante Interino de la Academia Militar, Cnel. Miguel Christ Jacobs, Director Académico, Cnel. Hugo David Vera Quintana, el Director Gral. Del Centro Nacional de Computación, Lic. Jorge Raúl Cabañas, el Delegado Masculino y la Delegada Femenina de los postulantes, el Sr. Pablo Cuevas y la Srta. Ianina Aquino, respectivamente, la Abog. María José Méndez por parte de la Defensoría del Pueblo. En la ocasión se pudo constatar que efectivamente se presentaron 208 (doscientos ocho) plantillas, que fueron procesadas conforme al sistema informático del Centro Nacional de Computación (CNC).

En cuanto al procedimiento de revisión, no se presentaron reclamaciones.-

La jornada concluyó a las 17:00 hs., con la entrega de la planilla parcial de los puntajes en orden decreciente.

IV) CONCLUSIONES

El lunes 26 de enero del 2009 se realizó el acto de lectura oficial de los ingresantes, éste se inició a las 9:00hs., con la presencia del Comandante Interino de la Academia Militar, Cnel. Miguel Christ Jacobs, el Director Académico, Cnel. Nelson Leiva, el cuadro de Oficiales y los postulantes, y en representación de la Defensoría del Pueblo, la Abog. María José Méndez y Juan Villalba.

En la ocasión se procedió a dar lectura oficial de los ingresantes a la Academia Militar, los cuales eran llamados conforme a la lista integrada de los ochenta y tres mejores puntajes.

Las vacancias previstas fueron de 83 (ochenta y tres) lugares, haciendo un total de ingresantes de **75** varones y **8** mujeres.

Ésta Defensoría ha recomendado se tenga presente la igualdad de género en relación a los mejores puntajes.

V) RECOMENDACIONES

1. Se ha observado la necesidad de la realización del Curso Probatorio de Ingreso, (C.P.I.), tanto por el bajo rendimiento como por la socialización del reglamento de la Academia, ya que varios postulantes no tenían presente los procedimientos, aunque contaban con la copia del mismo.
2. Ésta Defensoría recomienda se tenga presente la igualdad de género en relación a los mejores puntajes, que debería insertarse taxativamente en el reglamento o establecer claramente los cupos en relación al género.
3. Prever procedimientos para reclamos en las pruebas de aptitudes físicas y principalmente prever la posibilidad de publicar las notas obtenidas en la mayor brevedad.
4. En las pruebas de natación, debería evitarse de ser posible que los evaluadores sean personas que en algún momento se hayan desempeñado como entrenadores de alguno de los postulantes.
5. Las personas designadas para los trabajos de verificación de los puntajes obtenidos por los postulantes conforme a la escala establecida en el reglamento, deben ser unas pocas a fin de evitar que eventualmente se presenten casos de adulteraciones de puntajes.
6. La Defensoría del Pueblo considera que se debe modificar el procedimiento para la elaboración de los exámenes de conocimientos, en lo referente a la recepción de los temas de parte de los profesores y en la confección de los test a ser resueltos por los postulantes. Los temas de exámenes deberían ser entregados por los profesores 24 horas antes del inicio del examen en sobre cerrado debidamente lacrado. En el día previsto, para la evaluación con un tiempo prudencial de anticipación se procedería al sorteo de items y a la reproducción atendiendo a la cantidad de postulantes.
7. En el Reglamento de ingreso deberían constar las causales de anulación de exámenes. Los alumnos deben ser instruidos durante el Curso Probatorio sobre el modo correcto de llenado de las plantillas de respuestas, para no realizar excepciones o dispensas durante los exámenes finales.

-
8. La Defensoría no tiene objeciones con respecto a las revisiones y reclamos relativos a los exámenes pero es importante regular los plazos y procedimientos con anterioridad a los exámenes y dentro del Reglamento general, del cual toman conocimiento los y las postulantes.
 9. La Defensoría considera oportuno recomendar que se inserte en el reglamento que los Profesores de la Academia o los que fueren contratados para el C.P.I. les esté vedado organizar cursos privados, tener alumnos particulares o ejercer en Institutos que preparen para estos exámenes. Convendría que el profesor de la materia participe en el proceso de montaje de las pruebas a fin de que si hubiera algún error en cuanto a los enunciados pueda ser subsanado en el momento.
 10. Continuar con la presencia de instituciones encargadas de la protección de derechos específicos como observadores (Secretaría de la Mujer, y Defensoría del Pueblo).
-